

Z-17(1,8^F)

Real decreto 69,1981, de 9 de enero, de ordenación de la educación general básica y fijación de las enseñanzas mínimas para el ciclo inicial / [el Ministerio de Educación]. - B.O.E., 17 enero 1981. - [Madrid], [1981]. - S. 4 - 16

Kopie

Dt. Titelübers.: Königlicher Erlaß 69,1981 vom 9. Januar über die Ordnung der Grundschulerziehung und Festlegung des Mindestunterrichts für die Primarstufe

87/1545

B. O. de E.

10

Georg-Eckert-Institut
für internationale
Schulbuchforschung
Braunschweig
Schulbuchbibliothek

871 1545

1067 REAL DECRETO 69/1981, de 9 de enero, de ordenación de la Educación General Básica y fijación de las enseñanzas mínimas para el Ciclo Inicial (B. O. E., 17 enero 1981).

La actividad docente en los Centros de Educación General Básica ha venido rigiéndose por las orientaciones pedagógicas aprobadas por Ordenes ministeriales de dos de diciembre de mil novecientos setenta (primera etapa) y seis de agosto de mil novecientos setenta y uno (segunda etapa), modificadas posteriormente en aspectos parciales relativos a la Educación ética y cívica, Educación vial y Lengua inglesa, así como por la incorporación de las Lenguas españolas distintas del castellano.

La experiencia recogida durante su aplicación, el progreso científico-pedagógico acontecido en estos años y las importantes transformaciones experimentadas en España aconsejaban una profunda revisión de la ordenación escolar para adecuarla a las nuevas necesidades y condiciones de la época actual.

De otra parte, la disposición adicional dos de la Ley Orgánica cinco/mil novecientos ochenta atribuye al Estado la ordenación general del sistema educativo la fijación de las enseñanzas mínimas y la regulación de las demás condiciones para la obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales válidos en todo el territorio español.

Desde esta perspectiva se establece una nueva ordenación de la Educación General Básica, estructurándola en tres ciclos: Inicial, Medio y Superior, y se determinan las enseñanzas mínimas para el Ciclo Inicial que han sido ampliamente ensayadas y consultadas durante dos cursos escolares.

Con esta regulación se pretende garantizar a todos los niños españoles una base cultural homogénea que puede ser ampliada y diversificada de acuerdo con las

características propias de cada región o nacionalidad, en el ejercicio de las competencias que les confieran sus respectivos Estatutos de Autonomía.

Comienza así una renovación que ha de afectar a toda la Educación General Básica, incorporando, mediante una amplia consulta pública, las aportaciones de cuantos, personal o profesionalmente, se relacionan con este nivel educativo.

En su virtud, previo informe del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Uno. La primera etapa de la Educación General Básica se ordenará, a efectos de programación y de evaluación y promoción de los alumnos, en los ciclos:

- Ciclo Inicial, que comprenderá el primero y segundo cursos de Educación General Básica.
- Ciclo Medio, que comprenderá los cursos tercero, cuarto y quinto de Educación General Básica.

Dos. La segunda etapa de Educación General Básica se denominará Ciclo Superior y comprenderá los cursos sexto, séptimo y octavo.

Tres. La superación de los tres ciclos será condición para la obtención del título de Graduado Escolar.

Artículo segundo.—A partir del curso académico mil novecientos ochenta y uno-ochenta y dos, las enseñanzas mínimas, con carácter obligatorio para los alumnos del Ciclo Inicial (primero y segundo cursos de Educación General Básica), en todo el territorio español, serán las que se señalen en el anexo I.

Artículo tercero.—El tiempo mínimo dedicado a la enseñanza de las áreas educativas que se especifican en el anexo II será, para todos los Centros de Educación General Básica del territorio español, el determinado en dicho anexo.

La distribución de las restantes horas lectivas será fijada por Orden del Ministerio de Educación. Esta última distribución no será aplicable en los Centros situados en los territorios de las Comunidades Autónomas que tengan, según su Estatuto, atribuidas las correspondientes competencias educativas y que hayan regulado o regulen por sí mismas las horas lectivas en lo que excedan de los horarios mínimos fijados en el anexo II.

Artículo cuarto.—En todos los Centros de Educación General Básica que cuenten con unidades de Educación Preescolar, la programación de la Educación Preescolar y del Ciclo Inicial deberá realizarse coordinadamente por el profesorado de ambos niveles.

Artículo quinto.—Cuando haya alumnos que inicien la escolaridad obligatoria sin haber recibido Educación Preescolar, los Centros deberán desarrollar programas específicos de adaptación y preparación en aspectos de lenguaje, psicomotricidad y pensamiento lógico que contribuyan a poner al niño en condiciones de seguir con aprovechamiento las enseñanzas del Ciclo Inicial.

Artículo sexto.—La evaluación de los alumnos será continua y su promoción al ciclo inmediato se efectuará de acuerdo con la valoración objetiva de su rendimiento. Cuando los alumnos que, por su edad, debieran pasar al tercer curso de Educación General Básica, no hayan adquirido el dominio suficiente de las técnicas instrumentales para seguir con aprovechamiento las enseñanzas de los cursos siguientes, permanecerán un año más en este ciclo. Este año podrá recuperarse en los ciclos siguientes, en la forma que reglamentariamente se determine.

Artículo séptimo.—Los alumnos que superen las enseñanzas del ciclo antes de la edad correspondiente seguirán programas de desarrollo para el cultivo y aprovechamiento máximo de sus capacidades, sin que esto implique la posibilidad de superar en un año académico los dos cursos que integran el Ciclo Inicial.

Artículo octavo.—Las calificaciones de los alumnos se consignarán en un Libro de Escolaridad, cuyas características básicas serán establecidas por el Ministerio de Educación, y que tendrán efectos oficiales en todo el territorio español.

Artículo noveno.—Los libros y material didáctico del Ciclo Inicial deberán atenerse a las enseñanzas mínimas establecidas en el presente Real Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se autoriza al Ministerio de Educación para que, en el ámbito de sus competencias, desarrolle el presente Real Decreto.

Segunda.—Quedan derogadas las Ordenes ministeriales de dos de diciembre de mil novecientos setenta ("Boletín Oficial del Estado" del ocho) y de dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta ("Boletín Oficial del Estado" del veinticinco), en lo que afecte a los cursos primero y segundo de Educación General Básica, y cuantas disposiciones del mismo o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Real Decreto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Hasta tanto no se regule el nuevo Libro de Escolaridad de acuerdo con lo establecido en este Real Decreto, la consignación de las calificaciones de los alumnos del Ciclo Inicial se efectuarán en el Libro de Escolaridad vigente, en la forma que reglamentariamente se determine.

Segunda.—Los libros y el material didáctico actualmente autorizados para los cursos primero y segundo de Educación General Básica podrán utilizarse durante el curso mil novecientos ochenta y uno-ochenta y dos.

Tercera.—Hasta tanto se fijan las enseñanzas mínimas para los Ciclos Medio y Superior, continúan vigentes las actuales Orientaciones Pedagógicas.

Dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona

ANEXO I

Enseñanzas mínimas del Ciclo Inicial

LENGUA CASTELLANA

Bloque temático 1: Comprensión y expresión oral

Utilización activa del vocabulario básico del ciclo.
Comprender exposiciones orales. Narrar, describir y

explicar oralmente sus ideas y observaciones sobre temas adecuados a su nivel, fomentando su capacidad de diálogo. Aprender y recitar algunas poesías; dramatización.

Bloque temático 2: Lectura

Dominar la técnica lectora: Leer con expresión adecuada un mínimo de 60 palabras por minuto. Contar lo leído emitiendo su propio juicio.

Bloque temático 3: Escritura

Dominio de los grafismos propios de mayúsculas y minúsculas y disposición armónica del escrito sobre el papel. Escribir correctamente las palabras del vocabulario usual y el propio del ciclo. Aplicar la ortografía natural y algunas reglas sencillas. Hacer composiciones sencillas sobre temas sugeridos o de libre elección.

MATEMATICAS

Bloque temático 1: Conjuntos y correspondencias

Operar con objetos de uso común: Clasificar, seriar y efectuar transformaciones.

Realizar la unión e intersección de conjuntos y utilizar los símbolos respectivos.

Realizar correspondencias según criterios dados y descubrir otras en su mundo circundante.

Bloque temático 2: Numeración

Asimilar y utilizar adecuadamente el concepto de número como signo que expresa cantidad y orden. Sistema de numeración decimal. Leer y escribir del 1 al 1.000. Contar progresiva y regresivamente. Sistema de numeración en base 2.

Bloque temático 3: Operaciones

Comprender y automatizar la adición y la sustracción con números de tres cifras. Problemas de adición y sustracción.

Iniciación al concepto y mecánica de la multiplicación y división. Problemas. Cálculo mental y rápido de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones.

Bloque temático 4: Medida

Experiencias de medida. Medir longitudes, capacidades y pesos, mediante unidades naturales y convencionales (metro, decímetro, centímetro, kilo y litro). Conocer y utilizar las principales unidades de tiempo.

Bloque temático 5: Geometría y Topología

Comprender los términos que determinan situación: "dentro", "fuera", "encima", "debajo", "sobre"... Distinguir líneas poligonales abiertas y cerradas. Identificar y representar líneas (recta, curva), polígonos (triángulos, cuadriláteros, pentágonos). Identificar el cubo, el prisma y la pirámide.

ficar y representar líneas (recta, curva), polígonos (triángulos, cuadriláteros, pentágonos). Identificar el cubo, el prisma y la pirámide.

EXPERIENCIA SOCIAL Y NATURAL

Bloque temático 1: Conocimiento de sí mismo

Conocimiento y cuidado del cuerpo. Identificar y nombrar las partes principales. Adquirir hábitos de higiene y de comportamiento social (alimentación, descanso y limpieza). Poseer conciencia del derecho y del deber, y de la propia capacidad para sentir, pensar y querer.

Bloque temático 2: Conocimiento del medio

Conocer el entorno físico y comprender la interrelación existente entre clima, paisaje y seres de la Naturaleza en el ecosistema. Valorar la importancia del sol, del agua y del aire como agentes de vida. Observación de los cambios de la Naturaleza.

Bloque temático 3: Desarrollo en el medio

Tomar conciencia de pertenecer a un grupo familiar y a un entorno social (familia, barrio, pueblo, comarca, provincia, región o nacionalidad y Nación).

El juego y el trabajo con los compañeros y amigos.

Participar y responsabilizarse en las actividades de juego y trabajo.

Conocer las instituciones y símbolos más representativos de la localidad. Adquirir y perfeccionar hábitos de educación ciudadana.

Valorar la función social de las personas en la comunidad (trabajo, servicios públicos, medios de comunicación y transporte) y adquirir hábitos de ahorro y buen uso de las cosas que se poseen.

ANEXO II

Horario mínimo del Ciclo Inicial

	Horas semanales por curso
Lengua castellana	4 horas
Matemáticas	4 horas
Experiencias (social y natural)	4 horas
Enseñanza religiosa o de la Etica	1 hora y media

De acuerdo con las necesidades de la enseñanza, podrá modificarse este horario de modo que el promedio de horas semanales dedicado a cada materia, entre los dos cursos del Ciclo Inicial, sea el indicado.

1355 ORDEN de 17 de enero de 1981, por la que se regulan las enseñanzas de Educación Preescolar y del Ciclo Inicial de la Educación General Básica (B. O. E., 21 enero 1981).

Ilustrísimo señor:

El Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, ordena la Educación General Básica en tres ciclos a efectos de programación, evaluación y promoción de los alumnos y fija las enseñanzas mínimas para el Ciclo Inicial, autorizando su disposición final primera al Ministerio de Educación para que lo desarrolle en el ámbito de sus competencias.

Por otra parte, se hace preciso establecer los nuevos programas para el nivel de Educación Preescolar, de acuerdo con las directrices pedagógicas que han inspirado la renovación del Ciclo Inicial de la Educación General Básica.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º 1. A partir del curso escolar 1981-1982, la actividad docente en las unidades de Educación Preescolar y del Ciclo Inicial de la Educación General Básica se realizará de acuerdo con los respectivos Niveles Básicos de Referencia que figuran en el Anexo I.

2. Sin perjuicio del carácter globalizado que tienen las enseñanzas en estos niveles, el tiempo destinado a cada una de las materias será el que se fija en el Anexo II.

Art. 2.º 1. La evaluación de los alumnos del Ciclo Inicial será continua y su promoción de Ciclo se efectuará de acuerdo con su rendimiento valorado objetivamente en relación con los Niveles Básicos de Referencia.

2. Los profesores, de acuerdo con los resultados de la evaluación continua, organizarán actividades de apoyo y refuerzo para aquellos alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas. A este fin, dentro del tiempo destinado a cada materia, deberán preverse períodos para atender individualmente a los alumnos retrasados, mientras los restantes realizan un trabajo autónomo.

3. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior cuando algún alumno que por su edad debiera pasar al tercer curso de Educación General Básica no hubiera adquirido el dominio suficiente de las técnicas instrumentales en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas, fijados en los Niveles Básicos de Referencia, podrá permanecer hasta un año más en el Ciclo con objeto de lograr esos aprendizajes necesarios para seguir con aprovechamiento las enseñanzas

posteriores. Esta decisión será tomada por el Director del Centro y el tutor correspondiente e informada por el Consejo de Dirección previo conocimiento de los padres afectados.

Art. 3.º 1. La consignación de las calificaciones se efectuará en el Libro de Escolaridad al terminar el Ciclo. En el caso de los alumnos que permanezcan un curso más en el Ciclo Inicial, la consignación de las calificaciones se demorará hasta que supere los Niveles Básicos de Referencia correspondientes.

2. No obstante, al finalizar cada curso académico, el Director del Centro certificará los años de escolaridad de los alumnos y se consignarán en el registro personal acumulativo los progresos realizados en las diversas áreas de aprendizaje.

Art. 4.º Cuando un alumno se traslade de Centro sin haber superado el Ciclo Inicial se le entregará el Libro de Escolaridad cumplimentado con los datos personales y la certificación de escolaridad remitiéndose al Centro de destino un extracto del registro personal acumulativo con las observaciones que el tutor considere oportunas a fin de facilitar la integración escolar del alumno en el nuevo Centro, haciendo referencia explícita al nivel alcanzado en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas.

Art. 5.º El profesor impartirá la docencia al mismo grupo de alumnos durante los dos cursos que integran el Ciclo Inicial, salvo que el Director, oído el Claustro, disponga otra cosa por razones que afecten al aprovechamiento escolar de los alumnos o a la organización del Centro.

Art. 6.º En las localidades cuya escasa población escolar no permita la organización de unidades independientes de Preescolar y Ciclo Inicial y haya puestos escolares vacantes, podrán escolarizarse conjuntamente alumnos de ambos niveles en las unidades existentes. Cuando los alumnos de Preescolar se incorporen a una unidad de Educación General Básica, no se les matriculará en primer curso hasta que tengan la edad reglamentaria de acuerdo con la legislación vigente.

Art. 7.º 1. Los libros y material didáctico de Preescolar y Ciclo Inicial deberán ajustarse a los Niveles Básicos de Referencia que figuran en el Anexo I.

2. El desarrollo didáctico de las enseñanzas de Lengua Castellana, Matemáticas y Experiencia Social y Natural se hará en cuadernos de trabajo, libros de lectura y material de uso colectivo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Hasta tanto se establece el nuevo Libro de Escolaridad a que se refiere el artículo 8.º del Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, la consignación de las calificaciones del Ciclo Inicial se efectuará en el Libro de Escolaridad vigente en las páginas correspondientes al segundo Curso de Educación General Básica, y las certificaciones de escolaridad, en las páginas destinadas a este fin en el citado Libro.

Segunda.—Los libros y material didáctico actualmente autorizados para Educación Preescolar y para los cursos de primero y segundo de Educación General Básica podrán utilizarse durante el curso 1981-82.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se autoriza a la Dirección General de Educación Básica para desarrollar la presente Orden en el ámbito de su competencia.

Segunda.—Queda derogada la Orden ministerial de 27 de julio de 1973 y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a la presente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Lo dispuesto en esta Orden no será de aplicación en el ámbito de aquellas Comunidades Autónomas que, teniendo reconocidas por su Estatuto las correspondientes competencias educativas, regulen por sí mismas esta materia.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 17 de enero de 1981.

ORTEGA DÍAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO I

LENGUA CASTELLANA

PREESCOLAR

Bloque temático 1.—Comprensión auditiva y visual.

1.1. Percepción y comprensión auditiva.

- 1.1.1. Mantener la atención en períodos cortos de tiempo.
- 1.1.2. Comprender y realizar órdenes orales, sencillas exposiciones, encargos y mandatos...

- 1.1.3. Identificar y diferenciar los sonidos y ruidos más conocidos de los elementos naturales, animales y objetos.
- 1.1.4. Distinguir los sonidos de letras y sílabas parecidas.
- 1.1.5. Adivinar un objeto por su designación real o figurada.
- 1.1.6. Comprender mensajes que impliquen varias acciones sucesivas.

1.2. Percepción y comprensión visual.

- 1.2.1. Observar los objetos e identificarlos por el tamaño, forma y color.
- 1.2.2. Asociar imágenes atendiendo a la semejanza y diferencia de tamaños, formas, colores, significación, utilidad, etc.
- 1.2.3. Clasificar y seriar imágenes y objetos atendiendo a un criterio de tamaño, forma, color o una serie propuesta.

Bloque temático 2.—Expresión oral.

2.1. Elocución.

- 2.1.1. Pronunciar correctamente los fonemas aislados y constituyendo sílabas directas e inversas.
- 2.1.2. Pronunciar correctamente las palabras de su vocabulario básico.
- 2.1.3. Pronunciar palabras y frases con entonación correcta.
- 2.1.4. Memorizar sencillas poesías y declamarlas con buena entonación y ritmo.

2.2. Vocabulario básico.

- 2.2.1. Aumentar el vocabulario con nuevas palabras:
 - Nombres.
 - Acciones.
 - Cualidades.

2.2.2. Nombres: Pronunciar correctamente los nombres y saber utilizarlos en frases adecuadas (en singular o plural).

2.2.3. Acciones: Pronunciar correctamente los verbos y utilizarlos en frases que se refieran al presente, pasado o futuro (en diversas personas y números).

2.2.4. Cualidades: Pronunciar correctamente las palabras y saber utilizarlas en frases correctas (en masculino, femenino, singular o plural).

2.3. El diálogo.

- 2.3.1. Contestar y exponer coherentemente con frases bien construidas.

Bloque temático 3.—Lectura.

- 3.1. Leer palabras y comprender su significado.
- 3.2. Conocer, identificar y diferenciar todas las letras aisladas.
- 3.3. Leer en voz alta con pronunciación clara y correcta.

Bloque temático 4.—Escritura.

- 4.1. Conseguir un adiestramiento motor fino de manos y dedos.
- 4.2. Representar gráficamente las letras.
- 4.3. Escribir sílabas y palabras.

Los objetivos de "Lectura y escritura" no son obligatorios en este nivel. Sólo deberán abordarse si el alumno ha alcanzado la madurez psicofísica necesaria.

CICLO INICIAL

Bloque temático 1.—Comprensión y expresión oral.

- 1.1. Escuchar y comprender narraciones, descripciones y explicaciones sencillas.
- 1.2. Comprender el sentido implícito de una frase, narración o poesía.
- 1.3. Comprender y realizar mandatos orales.
- 1.4. Distinguir y pronunciar correctamente todos los sonidos de la lengua.
- 1.5. Distinguir por el oído la sílaba tónica de una palabra.
- 1.6. Comprender y usar un vocabulario preciso y variado, propio del ciclo.
- 1.7. Exponer las propias ideas con lenguaje claro, coherente y fluido.
- 1.8. Conocer y apreciar la expresión literaria adecuada a su edad.
- 1.9. Mantener un diálogo sobre un tema dado.
- 1.10. Aprender y recitar algunas poesías y dramatizaciones.

Bloque temático 2.—Lectura.

- 2.1. Conseguir la completa adquisición de la técnica lectora.
- 2.2. Leer claramente teniendo en cuenta las pausas, la pronunciación y la entonación.
- 2.3. Conseguir una lectura expresiva.
- 2.4. Comprender un texto leído (cuento, narración, poema), explicando al menos sus partes esenciales.
- 2.5. Dedicar voluntariamente parte del tiempo libre a la lectura.
- 2.6. Adquirir el hábito lector.

Bloque temático 3.—Escritura.

3.1. Caligrafía.

- 3.1.1. Realizar correctamente los signos gráficos, sus ligaduras, separaciones y adecuada disposición en el papel.
- 3.1.2. Dominar el trazado de las letras mayúsculas.

3.2. Ortografía.

- 3.2.1. Dominar la ortografía natural.
- 3.2.2. Escribir correctamente las palabras de su vocabulario usual y el propio del ciclo.
- 3.2.3. Aprender a emplear la norma: M antes de p y b.
- 3.2.4. Utilizar el punto al final de la frase.
- 3.2.5. Utilizar mayúsculas en los nombres propios.
- 3.2.6. Utilizar mayúsculas al comienzo de frase.

3.3. Composición.

- 3.3.1. Componer frases sobre temas dados.
- 3.3.2. Resumir por escrito un texto anteriormente leído.
- 3.3.3. Resumir una exposición oral.
- 3.3.4. Redactar composiciones sobre temas libres o sugeridos.

MATEMÁTICAS

PREESCOLAR

Bloque temático 1.—Experiencias con materiales separados y continuos, iniciación a la clasificación y seriación.

- 1.1. Experiencias con materiales separados y continuos.
 - 1.1.1. Reconocer y nombrar materiales separados y continuos.
 - 1.1.2. Realizar experiencias con materiales separados.
 - 1.1.3. Realizar experiencias con materiales continuos.
- 1.2. Iniciación a la clasificación y seriación.
 - 1.2.1. Nombrar y reconocer objetos.
 - 1.2.2. Reconocer propiedades de objetos.
 - 1.2.3. Realizar seriaciones utilizando propiedades de objetos.
 - 1.2.4. Realizar clasificaciones utilizando propiedades de objetos.
- 1.3. Experiencias de emparejar y medir.
 - 1.3.1. Reconocer y emparejar figuras y objetos simétricos.

- 1.3.2. Encajar formas sencillas.
- 1.3.3. Realizar experiencias de "medir" sin expresar el resultado.

Bloque temático 2.—Exploración del espacio y primeros pasos de "Geometría".

- 2.1. Experiencias de exploración del espacio.
 - 2.1.1. Situarse en el espacio con relación a objetos, edificios, a otros compañeros, etc.
 - 2.1.2. Reconocer posiciones de objetos respecto de él mismo y de otros objetos.
 - 2.1.3. Dibujar, reconocer y organizar trayectos y laberintos.
- 2.2. Experiencias de tipo topológico y geométrico.
 - 2.2.1. Reconocer formas.
 - 2.2.2. Organizar rompecabezas, "puzzles", frisos, etc.

Bloque temático 3.—Experiencias prenuméricas.

- 3.1. Conjuntos y relaciones.
 - 3.1.1. Formar conjuntos.
 - 3.1.2. Realizar correspondencias entre los elementos de los conjuntos.
 - 3.1.3. Captar la correspondencia cuyo criterio es "hay igual" o "tiene tantos elementos como".
- 3.2. Numeración.
 - 3.2.1. Reconocer y memorizar los símbolos para números de una cifra.
 - 3.2.2. Realizar composiciones y descomposiciones de números de una cifra.
 - 3.2.3. Asignar adecuadamente a un conjunto su cardinal.
 - 3.2.4. Ordenar las cinco primeras cifras.
 - 3.2.5. Resolver situaciones problemáticas sencillas.

CICLO INICIAL

Bloque temático 1.—Conjuntos y correspondencias.

- 1.1. Conjuntos: Relaciones de pertenencia y de inclusión.
 - 1.1.1. Reconocer la propiedad característica de un conjunto.
 - 1.1.2. Realizar representaciones de conjuntos.
 - 1.1.3. Distinguir entre conjunto y elementos.
 - 1.1.4. Utilizar el vocabulario "pertenece", "no pertenece".
 - 1.1.5. Trasladar el lenguaje manipulativo al lenguaje oral y al lenguaje gráfico.

- 1.1.6. Reconocer un subconjunto en un conjunto dado, utilizando una propiedad característica sencilla.

1.2. Operaciones con conjuntos.

- 1.2.1. Realizar la unión de dos conjuntos disjuntos.
- 1.2.2. Hallar el conjunto unión de más de dos conjuntos.
- 1.2.3. Utilizar el símbolo de la unión de conjuntos.
- 1.2.4. Hallar la intersección de dos conjuntos no disjuntos.
- 1.2.5. Reconocer, utilizando propiedades características sencillas, el complementario de un conjunto.
- 1.2.6. Trasladar el lenguaje manipulativo al lenguaje oral y al lenguaje gráfico.

1.3. Correspondencias.

- 1.3.1. Descubrir relaciones de correspondencias entre los objetos de su mundo circundante.
- 1.3.2. Realizar correspondencias según criterios dados.

1.4. Partición de un conjunto.

- 1.4.1. Realizar particiones a partir de situaciones problemáticas del mundo circundante.
- 1.4.2. Realizar particiones en las que cada subconjunto tenga el mismo número de elementos.
- 1.4.3. Trasladar el lenguaje manipulativo al oral y al gráfico.

Bloque temático 2.—Numeración.

2.1. Número cardinal y ordinal.

- 2.1.1. Reconocer conjuntos que tienen el mismo número de elementos (conjuntos coordinables).
- 2.1.2. Formar conjuntos de acuerdo con la propiedad "tener el mismo cardinal".
- 2.1.3. Captar el significado de los signos ">", "<", "=".
- 2.1.4. Expresar números ordinales en su numeración específica.
- 2.1.5. Completar series.
- 2.1.6. Trasladar el lenguaje manipulativo al oral y gráfico y viceversa.

2.2. Sistemas de numeración.

- 2.2.1. Realizar agrupamiento de objetos teniendo en cuenta las reglas de los sistemas de numeración. *en parte*
- 2.2.2. Leer y escribir números del 1 al 1.000.
- 2.2.3. Contar progresiva y regresivamente.

- 2.2.4. Trasladar el lenguaje manipulativo al oral y al gráfico.

Bloque temático 3.—Operaciones.

- 3.1. Adición de números naturales.
- 3.1.1. Realizar la adición de números a partir del cardinal de la unión de conjuntos disjuntos y reconocer las propiedades asociativa y conmutativa.
- 3.1.2. Reconocer y utilizar el signo "+" y el signo "=".
- 3.1.3. Realizar sumas con los sumandos dispuestos horizontal y verticalmente (con un máximo de cuatro sumandos de hasta tres cifras).
- 3.1.4. Resolver situaciones problemáticas relacionadas con la adición.
- 3.2. Sustracción de números naturales.
- 3.2.1. Expresar la sustracción de números a partir de la complementación de conjuntos.
- 3.2.2. Reconocer y utilizar el signo "-".
- 3.2.3. Realizar sustracciones con el minuendo y el sustraendo colocados horizontal y verticalmente, en las que los datos tengan hasta tres cifras, como máximo.
- 3.2.4. Resolver situaciones problemáticas relacionadas con la sustracción.
- 3.2.5. Resolución de situaciones problemáticas utilizando sumas y restas combinadas.
- 3.3. Multiplicación de números naturales.
- 3.3.1. Expresar mediante una multiplicación una suma de sumandos iguales.
- 3.3.2. Reconocer y utilizar el signo "×".
- 3.3.3. Iniciar la automatización de la operación de multiplicar por una cifra.
- 3.3.4. Realizar multiplicaciones mentalmente por la unidad seguida de cero.
- 3.4. División de números naturales.
- 3.4.1. Expresar la división como partición.
- 3.4.2. Reconocer y utilizar los signos ":" y "┌".
- 3.4.3. Iniciar la automatización de la división cuando en el dividendo hay hasta tres cifras y en el divisor una.
- 3.4.4. Resolución de situaciones problemáticas relacionadas con la división.
- 3.4.5. Realizar mentalmente sumas, restas y multiplicaciones combinadas.
- 3.4.6. Hallar con material y mentalmente doblemitad, triple-tercio.
- 3.4.7. Reconocer número par e impar a partir de las situaciones de partición.

Bloque temático 4.—Medida.

- 4.1. Experiencias con medidas naturales y convencionales.
- 4.1.1. Realizar mediciones utilizando unidades naturales: Palmo, pie, unidades propias de la región, baldosines, etc.
- 4.1.2. Reconocer y utilizar las unidades de longitud: Metro, decímetro y centímetro.
- 4.1.3. Averiguar unidades a emplear para determinar cantidades en diversas magnitudes.
- 4.1.4. Identificar en serie el valor de las monedas.
- 4.1.5. Resolver situaciones problemáticas a través del conocimiento de las unidades de tiempo: Horas, medias horas, cuartos de hora, semanas y meses.
- 4.1.6. Ser capaz de interpretar las horas del reloj.
- 4.1.7. Reconocer y utilizar unidades de capacidad: Litro, medio litro.
- 4.1.8. Reconocer y utilizar unidades de peso: Kilo, medio kilo, cuarto de kilo, etc., utilizando la balanza.

Bloque temático 5.—Geometría y Topología.

- 5.1. Aspectos topológicos.
- 5.1.1. Realizar experiencias relacionadas con "dentro" (interior), "fuera" (exterior) "encima" "sobre", "debajo", "borde".
- 5.1.2. Distinguir líneas poligonales abiertas y cerradas.
- 5.1.3. Representar gráfica y plásticamente líneas poligonales e identificar las del mundo circundante.
- 5.1.4. Trasladar el lenguaje gráfico y manipulativo al oral.
- 5.2. Aspectos geométricos.
- 5.2.1. Identificar líneas curvas, rectas y espirales en el mundo circundante y en grabados.
- 5.2.2. Identificar polígonos hasta el pentágono y descubrirlos.
- 5.2.3. Representar gráficamente polígonos, hasta el pentágono.
- 5.2.4. Identificar el cubo, el prisma y la pirámide.

EXPERIENCIA SOCIAL Y NATURAL PREESCOLAR

Bloque temático 1.—Conocimiento de sí mismo.

- 1.1. Conocimiento del cuerpo.
- 1.1.1. Identificar y nombrar las principales partes externas del cuerpo.

- 1.1.2. Descubrir su utilidad por el uso de las mismas.
- 1.1.3. Reconocer la propia imagen corporal.
- 1.1.4. Descubrir semejanzas y diferencias físicas y clasificar un grupo de personas según características dadas.
- 1.1.5. Identificar los órganos de los sentidos y ejercitar éstos en los procesos de:
 - Identificación.
 - Asociación.
 - Clasificación.
 - Seriación.
 - Recuerdo.

1.2. Cuidado del cuerpo.

- 1.2.1. Adquirir los más elementales hábitos de higiene y salud: Referidos al lavado de dientes, cara, manos y uso de servicios higiénicos.
- 1.2.2. Conocer la necesidad de alimentarse para mantener la vida y adquirir hábitos y destrezas en relación con la alimentación.
- 1.2.3. Adquirir los hábitos y destrezas necesarios para vestirse y desvestirse solo.
- 1.2.4. Clasificar prendas de vestir según el tiempo en que se usan.

1.3. El cuerpo en movimiento.

- 1.3.1. Aprender a moverse guardando el equilibrio tónico (postura correcta).
- 1.3.2. Conocer las posibilidades de movimiento de las diferentes partes del cuerpo: Cabeza, manos, pies...
- 1.3.3. Orientarse en el espacio con referencia a dentro-fuera, delante-detrás, arriba-abajo, encima-debajo.

Bloque temático 2.—Conocimiento del medio.

2.1. Descubrimiento de la Naturaleza.

- 2.1.1. Conocer algunas plantas del entorno. Nombrarlas, conocer las partes esenciales, su utilidad, sus necesidades y la germinación. Aprender a cuidarlas y respetarlas.
- 2.1.2. Conocer los animales del entorno, su vida, características y costumbres. Aprender a cuidarlos y respetarlos.
- 2.1.3. Descubrir, experimentalmente, algunas propiedades del agua y su utilidad.
- 2.1.4. Conocer experimentalmente que la tierra es elemento de vida y de interacción de los seres en el medio.
- 2.1.5. Descubrir las piedras y rocas como otro elemento de la Naturaleza.
- 2.1.6. Descubrir el agua, el sol y el aire como fuentes de energía.

2.2. Observación de los cambios de la Naturaleza.

- 2.2.1. Observar y comprobar algunos efectos de los fenómenos meteorológicos cuando éstos se presentan: Lluvia, viento, granizo, nieve.

Bloque temático 3.—Desarrollo en el medio.

3.1. ¿Con quién vivimos?

- 3.1.1. Tomar conciencia de pertenecer a un grupo familiar y a un entorno social (familia, barrio, pueblo).
- 3.1.2. Participar en la vida familiar con actitudes de disponibilidad, colaboración y alegría.

3.2. La casa donde vivimos.

- 3.2.1. Descubrir la casa como centro de vida familiar e identificar la utilización de cada uno de sus elementos.
- 3.2.2. Situar su casa respecto al barrio, zona, etcétera, y conocer la dirección: Calle, número, piso.

3.3. El juego y el trabajo con los compañeros y amigos: La clase. El Colegio.

- 3.3.1. Nombrar y utilizar adecuadamente los distintos elementos que hay en clase.
- 3.3.2. Valorar el trabajo de las diferentes personas que colaboran en el centro educativo.

3.4. La calle.

- 3.4.1. Saber cruzar correctamente una calle: Con semáforo, con paso de cebra, con guardia urbano, sin indicaciones de tráfico.
- 3.4.2. Cuidar los servicios comunes que se encuentran habitualmente en la calle: Parques, papeleras...
- 3.4.3. Establecer relaciones de cortesía con otras personas del barrio, pueblo. Saber saludar.
- 3.4.4. Adquirir hábitos de limpieza en relación con la calle.

3.5. Las personas trabajan.

- 3.5.1. Conocer distintos tipos de trabajo y apreciar el servicio que prestan.

3.6. Juegos y diversiones.

- 3.6.1. Inventar juegos y juguetes.
- 3.6.2. Aprender nuevos juegos y respetar sus leyes.

3.7. Viajes y excursiones.

- 3.7.1. Conocer diversos medios de locomoción para viajar y hacer excursiones.

3.7.2. Saber utilizar un medio de transporte existente en su localidad.

3.8. Los medios de comunicación.

3.8.1. Descubrir y utilizar algunos medios de comunicación de fácil acceso al niño en el medio en que vive: Dibujo, expresión verbal, teléfono, prensa.

3.8.2. Saber escuchar y respetar a los demás en la conversación y en sencillas decisiones de grupo.

3.9. El consumo de bienes y servicios.

3.9.1. Conocer el uso del dinero en sus facetas de adquisición y ahorro:

- Saber comprar y realizar operaciones sencillas con monedas.
- Ahorrar en una hucha.

CICLO INICIAL

Bloque temático 1.—Conocimiento de sí mismo.

1.1. Conocimiento del cuerpo.

- 1.1.1. Identificar y enumerar las diferentes partes del cuerpo en sí mismo y en los demás.
- 1.1.2. Perfeccionar la educación de los sentidos iniciada en el nivel anterior.

1.2. Cuidado del cuerpo.

- 1.2.1. Adquirir cierta soltura en los hábitos de limpieza e higiene:
 - Cepillado de los dientes, baño y peinado.
 - Cepillado de ropa y zapatos.
- 1.2.2. Identificar algunos alimentos fundamentales de la dieta y conocer sus propiedades.
- 1.2.3. Adquirir algunas normas de comportamiento en la mesa.
- 1.2.4. Cambiarse de ropa con soltura y rapidez.

1.3. El cuerpo en movimiento.

- 1.3.1. Reconocer y localizar todos los centros de movimiento del cuerpo.
- 1.3.2. Aprender a moverse guardando el equilibrio tónico.
- 1.3.3. Afianzar y definir su lateralidad. Reconocer su parte derecha e izquierda.
- 1.3.4. Adquirir la noción de temporalidad a través del reloj y el calendario.

Bloque temático 2.—Conocimiento del medio.

2.1. Descubrimiento de la Naturaleza.

- 2.1.1. Conocer las plantas, sus características, sus funciones en la Naturaleza y la vida del hombre.
- 2.1.2. Conocer la vida y costumbres de algunos animales domésticos y salvajes: Su alimentación y costumbres.
- 2.1.3. Conocer el agua como elemento fundamental de la vida.
- 2.1.4. Descubrir las interrelaciones elementales entre los seres vivos del entorno.
- 2.1.5. Descubrir las piedras y rocas como elementos de la Naturaleza.
- 2.1.6. Descubrir el sol, el agua y aire como fuentes de energía.

2.2. Observación de los cambios en la Naturaleza.

- 2.2.1. Conocer los beneficios que suponen para el hombre los fenómenos meteorológicos y los perjuicios que puedan ocasionar.

Bloque temático 3.—Desarrollo en el medio.

3.1. ¿Con quién vivimos?

- 3.1.1. Tomar conciencia de pertenecer a un grupo familiar y a un entorno social (familia, barrio, pueblo, comarca, provincia, región o nacionalidad y nación).

3.2. La casa donde vivimos.

- 3.2.1. Descubrir la casa como centro de la vida familiar, lugar de descanso y encuentro de los miembros de la familia.

3.3. El juego y el trabajo con los compañeros y amigos.

- 3.3.1. Participar en la vida y funcionamiento del Colegio, integrándose en él con responsabilidad y realizando sencillas actividades.

3.4. La calle.

- 3.4.1. Identificar algún edificio público o representativo de la ciudad.
- 3.4.2. Adquirir hábitos de conducta vial.

3.5. Las personas trabajan.

- 3.5.1. Aprender a apreciar el valor social del trabajo de cada uno de los miembros de la comunidad.
- 3.5.2. Conocer y valorar los servicios públicos y las personas que los realizan.

- 3.6. Juegos y diversiones.
 - 3.6.1. Saber inventar juguetes, juegos y diversiones.
- 3.7. Viajes y excursiones.
 - 3.7.1. Conocer diversas formas de viajar. Valorar la utilidad de los medios de transporte existentes en su localidad y aprender a utilizarlos.
- 3.8. Los medios de comunicación.
 - 3.8.1. Valorar el funcionamiento y utilidad de algún medio de comunicación con los demás y fabricar rudimentariamente alguno.
- 3.9. El consumo de bienes y servicios.
 - 3.9.1. Desarrollar la capacidad de juicio crítico para comprar y usar adecuadamente las cosas que se compran.
 - 3.9.2. Saber ahorrar y descubrir la alegría de poder comprar algo que ha supuesto esfuerzo.

EDUCACION ARTISTICA

PREESCOLAR

Educación plástica

Bloque temático 1.—Expresión libre de su mundo afectivo.

- 1.1. Expresar libremente las propias vivencias.
- 1.2. Expresarse espontáneamente sin inhibiciones en las diferentes actividades plásticas.
- 1.3. Adquirir hábitos de observación visual y retentiva.
- 1.4. Crear imágenes partiendo de estimulaciones auditivas, táctiles, olfativas, etc.
- 1.5. Interiorizar el esquema corporal propio y el de los animales y objetos conocidos.
- 1.6. Representar diversas situaciones de su entorno afectivo.

Bloque temático.—Perfeccionamiento del trazo.

- 2.1. Lograr una progresiva habilidad y agilidad manual.
- 2.2. Poseer una cierta coordinación óculo-manual del trazo (se debe atender al ritmo, rapidez y perfección).
- 2.3. Dominar el trazo.

Bloque temático 3.—Expresión a través de la imagen.

- 3.1. Representar la figura humana.
- 3.2. Estructurar el espacio ordenando los objetos o series según la representación que se proyecte.

- 3.3. Adquirir la noción temporal a través de las realizaciones plásticas.
- 3.4. Comunicarse por medio de la imagen plástica.

Educación musical

Bloque temático 1.—Formación rítmica.

- 1.1. Mejorar la fluidez en la respiración.
- 1.2. Captar el ritmo sonoro.
- 1.3. Descubrir la métrica de las palabras facilitando la articulación y expresividad oral.
- 1.4. Captar el contraste entre sonido-silencio.
- 1.5. Asociar palabras por su contenido rítmico.
- 1.6. Integrarse en actividades grupales.
- 1.7. Introducir al niño en la actividad creativa.

Bloque temático 2.—Educación vocal.

- 2.1. Formar un puente entre hablar y cantar, de forma que la iniciación al canto se dé espontáneamente, con naturalidad.
- 2.2. Desarrollar la capacidad creadora por medio del canto.
- 2.3. Buscar la flexibilidad y capacidad de adaptación al grupo, por medio de la actividad vocal.

Bloque temático 3.—Educación auditiva.

- 3.1. Favorecer la capacidad de concentración auditiva.
- 3.2. Lograr la captación del sonido y su procedencia con respecto al espacio.
- 3.3. Reconocer diferentes timbres.
- 3.4. Cultivar la memoria auditiva.

CICLO INICIAL

Educación plástica

Bloque temático 1.—Expresión libre del mundo de los objetos.

- 1.1. Habitarse al análisis visual, retentiva e imaginación creadora para reproducir y elaborar imágenes compuestas de varios elementos.
- 1.2. Practicar elementalmente las técnicas de expresión:
 - Amasado de papel.
 - Barro y cera.
 - Témpera.
 - Estampación.
 - "Collage".

Bloque temático 2.—Perfeccionamiento del trazo.

- 2.1. Modelar, pintar, recortar o decorar con habilidad y agilidad.

- 2.2. Dominar la coordinación óculo-manual para la realización de actividades plásticas.
- 2.3. Dominar el grafismo geométrico básico para la escritura.

Bloque temático 3.—Concepto de forma.

- 3.1. Reconocer y representar diferentes formas para adquirir el concepto de forma.
- 3.2. Reconocer y representar diferentes formas para iniciarse en el concepto de corporeidad.
- 3.3. Representar formas en el espacio teniendo en cuenta la proximidad y lejanía.

Bloque temático 4.—Representación a través de imágenes consecutivas.

- 4.1. Comprender imágenes consecutivas.
- 4.2. Expresar o ilustrar una historia o narración con imágenes consecutivas.

Educación musical

Bloque temático 1.—Formación rítmica.

- 1.1. Desarrollar la capacidad de coordinación motriz.
- 1.2. Asimilar esquemas rítmicos por medio del movimiento.
- 1.3. Transmitir y sentir el ritmo a través del tacto.
- 1.4. Interiorizar el ritmo.
- 1.5. Manejar instrumentos de percusión.
- 1.6. Conocer las nociones de intensidad y velocidad.
- 1.7. Asociar ritmos con palabras.
- 1.8. Crear un ritmo musical a partir de otro dado.

Bloque temático 2.—Educación vocal.

- 2.1. Ampliar las posibilidades de ámbito melódico-vocal.
- 2.2. Favorecer la espontaneidad y capacidad de improvisación por medio del juego musicovocal.
- 2.3. Fomentar en cada niño la actitud flexible de adaptación al grupo.

Bloque temático 3.—Educación auditiva.

- 3.1. Relacionar el volumen y tesitura de los instrumentos.
- 3.2. Desarrollar progresivamente la memoria auditiva.
- 3.3. Reconocer instrumentos distinguiendo distinta altura.
- 3.4. Iniciación al análisis musical; distinguir voces, instrumentos, temas, etc.

EDUCACION FISICA

PREESCOLAR

Bloque temático 1.—Contacto con los objetos.

- 1.1. Conocer los objetos por medio de la observación directa y la libre manipulación de ellos.

- 1.2. Percibir las cualidades de los objetos por medio de los sentidos.
- 1.3. Desarrollar la imaginación en el juego con los objetos.
- 1.4. Relacionarse con los compañeros compartiendo los objetos en los juegos.

Bloque temático 2.—Cónocimiento y ajuste corporal.

- 2.1. Conocer, señalar y nombrar cada una de las partes del cuerpo.
- 2.2. Mover espontánea y libremente el cuerpo.
- 2.3. Descubrir la simetría de su cuerpo por medio del juego psicomotor.
- 2.4. Percibir y diferenciar cuándo el cuerpo está parado y cuándo en movimiento.
- 2.5. Conseguir el equilibrio del cuerpo estando parado y en movimiento.
- 2.6. Medir con el cuerpo el espacio por donde se des-plaza.
- 2.7. Interpretar con el cuerpo frases, sentimientos, escenas, etc.
- 2.8. Controlar el movimiento, evitar la fatiga y llegar a la relajación.

Bloque temático 3.—Percepción y estructuración espacial.

- 3.1. Tomar conciencia del espacio en que vive desplazándose por él.
- 3.2. Medir el espacio y captar su forma.
- 3.4. Comprobar la longitud de un itinerario por medio de la marcha.
- 3.5. Conseguir localizarse en un espacio limitado. Dentro y fuera, a un lado y a otro.
- 3.6. Rellenar con lápices de colores diferentes formas.

Bloque temático 4.—Percepción y estructuración temporal.

- 4.1. Conocer inicialmente la noción de tiempo por medio de la duración de un recorrido según la velocidad.

CICLO INICIAL

Bloque temático 1.—Toma de contacto con los objetos.

- 1.1. Identificar y diferenciar los objetos por la forma, tamaño, color, peso, rugosidad, dureza.
- 1.2. Aumentar el vocabulario a través de la descripción de los objetos.

Bloque temático 2.—Esquema corporal.

- 2.1. Conocer cada una de las partes del cuerpo y sus centros de movimiento.
- 2.2. Identificar y clasificar los objetos con los distintos sentidos.
- 2.3. Desarrollar la creatividad interpretativa por medio de la expresión corporal.

Bloque temático 3.—El espacio.

- 3.1. Percibir con precisión óculo-motora las distancias y los obstáculos en recorridos sencillos.
- 3.2. Desarrollar la percepción óculo-manual en un espacio limitado, ayudándose del grafismo.
- 3.3. Lanzar, encestar con buena percepción óculo-manual a pequeñas distancias.
- 3.4. Reconocer rápidamente los miembros derecho e izquierdo en sí mismo y en otro.
- 3.5. Habitarse al orden en la distribución de un espacio limitado: hoja, pizarra, etc.

Bloque temático 4.—El tiempo.

- 4.1. Seguir diferentes ritmos e interpretarlos con el paso.
- 4.2. Interiorizar y reproducir secuencias rítmicas.
- 4.3. Cantar canciones de ritmos binario y ternario.
- 4.4. Interpretar con el movimiento y la danza diferentes ritmos.

PREESCOLAR

Bloque temático 1.—Búsqueda de la propia identidad.

- 1.1. Tomar conciencia de sí mismo y autoafirmarse.
- 1.2. Desarrollar el sentido de responsabilidad.
- 1.3. Desarrollar la capacidad creadora.

Bloque temático 2.—Inserción en el entorno físico y social.

- 2.1. Tomar conciencia de los otros y establecer relaciones de integración.
- 2.2. Tomar conciencia de los otros y establecer relaciones de comunicación.
- 2.3. Tomar conciencia de los otros y establecer en sus relaciones actitudes de respeto.

Bloque temático 3.—Preparación para la educación sexual.

- 3.1. Conocer y asumir su propio "yo sexual".
- 3.2. Conocer la diferencia anatómica-fisiológica de ambos sexos.
- 3.3. Captar la integración de la sexualidad en el amor-comunicación.

Bloque temático 4.—Valores y comportamiento.

- 4.1. Conquistar e integrar en el comportamiento los siguientes valores:
 - Amor.
 - Bondad.
 - Alegría.
 - Belleza.
 - Trabajo.
- 4.2. Apertura a los valores culturales de la sociedad en que vive: Expresiones del arte, símbolos cul-

turales, realizaciones concretas, tradicionales folklóricas, etc.

CICLO INICIAL

Bloque temático 1.—Afirmación de sí mismo.

- 1.1. Adquirir el sentido de responsabilidad y trabajo.
- 1.2. Desarrollar la espontaneidad.
- 1.3. Desarrollar la capacidad de reflexión y análisis de las materias de estudio y en los actos de la vida ordinaria.
- 1.4. Desarrollar la capacidad de admiración.

Bloque temático 2.—Integración en el entorno físico-social.

- 2.1. Mejorar su capacidad de integración.
- 2.2. Desarrollar la afirmación personal en el grupo.
- 2.3. Desarrollar la capacidad de diálogo y respeto mutuo.

Bloque temático 3.—Preparación para la educación sexual

- 3.1. Conocer y asumir su propio "yo sexual".
- 3.2. Jugar y comunicarse con niños de uno y otro sexo.

Bloque temático 4.—Valores y comportamiento.

- 4.1. Continuar el cultivo de los valores indicados en el nivel Preescolar.

ANEXO II

HORARIO

	Pre-escolar	Ciclo inicial
Lengua Castellana	7	7
Experiencias (social y natural)	4	5
Matemáticas	4	5
Educación Artística (música, plástica y dramatización)	5	3
Educación Física	2,5	2,5
Enseñanza Religiosa o Etica	1,5	1,5
Libre disposición	1	1
Total	25	25

En la presente distribución no se determina un tiempo destinado a recreo. Podrán establecerse pausas adecuadas de acuerdo con la índole y ritmo del trabajo escolar, sin sobrepasar en todo caso los veinte minutos por sesión de tres horas.

El tiempo destinado a enseñanza Religiosa se distribuirá en dos sesiones de cuarenta y cinco minutos de duración.